

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinte de marzo de dos mil veinticuatro

Rad. 2013-00566

Como quiera que se encuentran a despacho varias acciones constitucionales pendientes de emitir sentencia de rigor, lo que imposibilita a la juez titular del juzgado llevar a cabo la audiencia programada en este asunto para el día 20 de marzo de 2024, se hace imperioso aplazar la audiencia, y en efecto la programa para el día 24 de abril de 2024 a las 9 am. Enlace para conectarse a la audiencia https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTJjMDZkODgtYjcwZSooMzY5LTlhMGtOTVtZmlwOTE3OWEz%40thread.v2/o?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cb98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be413306-71e2-427a-a8cd-7aeba90a80f2%22%7d.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75f0dfb91593a8da32ff364fea545a9f88995b130739716b201fcd6f5e563af4**
Documento generado en 20/03/2024 05:13:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>